

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN COLECTIVO ORNITOLÓGICO CIGÜEÑA NEGRA Y LA COMUNIDAD DE REGANTES AGUA DE LA CANALEJA DE TARIFA, PARA EL USO DE LA ESTACIÓN ORNITOLÓGICA POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES, DE ESTAS INSTALACIONES AMBIENTALES.**

Reunidos en Tarifa, el pasado 1/11/2023 representantes de ambas entidades:

- Francisco José Montoya Joya DNI. como Coordinador de Proyectos del COCN.
- Juan Guillermo Fernández Silva DNI. en calidad de Secretario de la Comunidad de Regantes Agua de la Canaleja de Tarifa.
- Roberto Perdigones Serrudo con DNI en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes Agua de la Canaleja de Tarifa

Acuerdan en base a los siguientes antecedentes:

La Estación Ornitológica de Tarifa es un Edificio Público Municipal gestionado desde 1997 mediante Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Tarifa por el Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra (NIF G11417276) Asociación de voluntariado sin ánimo de lucro. Este Convenio fue aprobado por unanimidad en el pleno municipal. El edificio en aquella época presentaba un estado lamentable en el cual la mayoría de sus actuales habitaciones eran cuadras para caballos.

En el año 2005, también en pleno municipal y por unanimidad se reconoce la labor del Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra y se ratifica dicho Convenio.

En el año 2007, el edificio de la Estación Ornitológica de Tarifa es declarado, también por unanimidad en su pleno municipal como edificio de Interés Municipal.

En 2011, gracias a las gestiones del Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra, se consigue apoyo para la remodelación del edificio, obras financiadas por el Área de Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz. Dichas obras se concluyen en el año 2013, volviendo el edificio a su uso habitual, tras dicha reforma.

Siendo el Edificio, el único local público en el área de la Peña, desde el Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra se le pide al Ayuntamiento que retome la actividad (Que ya se realizaba anteriormente a 1997, pero que dejó de realizarse debido al estado del edificio) y de que fuese Mesa Electoral para los vecinos de la zona.

Varios años después el Ayuntamiento accedió y desde entonces se viene utilizando en todas las elecciones.

El edificio se ha solicitado para distintas reuniones, incluida las realizada por el anterior partido político gobernante en Tarifa (Entre otras). Y fue concedido.

Igualmente se ha solicitado por la Consejería de Medio Ambiente (Delegación provincial en Cádiz) reuniones vecinales para tratar sobre ganadería en la zona, deslindes, etc. igualmente fue concedido.

Dado el carácter público de las instalaciones, desde la Comunidad de Regantes Agua de la Canaleja, se nos ha solicitado, para sus reuniones el uso de estas citadas instalaciones, en las mismas condiciones y con las limitaciones establecidas en Acuerdo de Colaboración con la AAVV Torre de la Peña Majadalia.

Así. Se acuerda entre las dos entidades, establecer un acuerdo sobre el uso de las

instalaciones, para facilitar a los pertenecientes a la Comunidad de Regantes Agua de la Canaleja, vecinos de la Peña que puedan disfrutar de forma periódica y programada de las instalaciones, sin menoscabo ni perjuicio del uso histórico y actual de las mismas y del Convenio que rige actualmente su utilidad, firmado entre el Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra y el Ayuntamiento de Tarifa, según las siguientes normas:

1.- El uso principal del edificio será el establecido en el convenio que lo rige entre el Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra y el Ayuntamiento de Tarifa y las posteriores revisiones que sobre el mismo se llevarán a cabo.

2.- La Comunidad de Regantes podrá usar las instalaciones tanto para reuniones de Comunidad de Regantes Agua de la Canaleja, tanto Juntas Generales como Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, siempre que no se esté desarrollando otra actividad que implique todo el edificio, especialmente el uso del salón para exposiciones, debates, encuentros, proyecciones, charlas, cursos, o cualquier otra actividad medioambiental programada.

3.-Espacios como el Punto de Información, permanecerán cerrados al uso debido al diverso material divulgativo y de valor que contiene, (Óptica y material de trabajo de equipos del COCN).

Igualmente entre 15 Julio y 10 Octubre, sólo podrá hacer uso de las instalaciones en horario entre las 12 y las 18,00h, tanto de esta sala como de la zona de albergue, que quedará ocupada por el trabajo de Voluntariado de la asociación.

4.- Periódicamente, el edificio no podrá usarse en días previos y posteriores a las fechas electorales, por ser mesa electoral.

5.- La Comunidad de Regantes Agua de la Canaleja dispondrá de llave de la cancela y de la puerta principal y compartirá el espacio con la AAVV Torre de la Peña Majadalia para sus archivos y documento..

6.-Deberá indicarse con un cartel informativo el espacio que usarán, aislado del resto del edificio y con acceso al exterior. Durante el período de voluntariado solo podrá usarse en el horario de mañana en que los voluntarios no ocupan el edificio.

7.- Podrá colocarse un buzón o cartel en el existente con el objeto de recibir correspondencia en el edificio.

8.- La Comunidad de Regantes Agua de la Canaleja se compromete a:  
La limpieza de las instalaciones y el mantenimiento de las mismas junto al COCN. (Edificio y jardines). Para ello la Comunidad de Regantes Agua de la Canaleja aportará el material de limpieza así como higiénico, en sus actividades o tras mismas.

10.- La Comunidad de Regantes Agua de la Canaleja, se compromete a realizar sus actividades anuales en sus instalaciones:

A.- Reunión de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias

B.- Reuniones de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos.

C.- No se introducirán vehículos en las instalaciones, excepto carga y descarga de material.

11.- Anualmente, se remitirá, antes del 15 de Enero, informe de actividades anuales realizadas, con imágenes para completar el informe anual que se presenta al Ayuntamiento de Tarifa.

12.- Tanto la Comunidad de Regantes Agua de la Canaleja, como el Colectivo Ornitológico cigüeña Negra, informarán de cambios en su Junta directiva y/o de las actividades que realizan para evitar solapamientos.

13.- El presente acuerdo permanecerá activo durante cinco años, prorrogables en períodos similares, siempre que no existan discrepancias entre las partes.

Firmado en Tarifa a 1 de Noviembre de 2023

Francisco José Montoya Joya DNI.  
Presidente y Coordinador de Proyectos del COCN.



José Salvador González Mesa DNI.  
Secretario del COCN.

Roberto Perdigones Serrudo  
Presidente de la Comunidad de Regantes Agua de la Canaleja

Juan Guillermo Fernández Silva DNI.  
Secretario de la Comunidad de Regantes Agua de la Canaleja.